

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Depósito legal: M. 650-1958

Tomo LVIII

ENERO - DICIEMBRE 1976

Cuadernos 1.º - 4.º

LECTURA DEL PRIMER CAPITULO DEL LIBRO DE LA SABIDURIA EN LOS ROMANCEAMIENTOS BIBLICOS CONTENIDOS EN ESC. I, 1.6, *GENERAL ESTORIA* Y ESC. I. 1.4

Prescindiendo de los preliminares, entramos *in medias res* en la presentación de los tres textos, uno de mediados del siglo XIII: Esc. I. I. 6, que en adelante llamaremos E6, otro del primer tercio del siglo XV: Esc. I. I. 4, en adelante E4, (que enmendaremos mediante BNM 10288 [BN8]), y un segmento de la IIIª Parte de la *General Estoria*, en adelante GE, que aquí reproducimos tras cotejar el MS CXXV de la Biblioteca Pública de Évora (Ev.) con el MS Esc. Y. I. 8 (Y8)¹.

¹ Descartamos aquí el otro MS de la GE, Biblioteca Nacional 7563 (BN3), copia también tardía y muy defectuosa, porque si bien no es copia de ninguno de los otros dos, no aporta nada a nuestro capítulo. Los dos que traemos a colación son ambos testimonios muy imperfectos; el evorense, más antiguo (al parecer de fines del XIII), contiene erratas evidentes y otras que se reconocen por la comparación con el latín (marcamos éstas con *): *sentirides* por *sintierdes* 1 (así en Y8), *entra* por *entrara* 4, *morra* por *morara* ibíd., *callar* 5 por *toller*, *del omne* 6 por *del (d'él)*, * *razones* por *renes* ibíd., *aqueste* por *aquesto* 7 (Y8: *esto*), *uez* por *boz* ibíd. (evidentemente *uoz* en el antígrafo), *ascondrán* 10 por *ascondrá* (Y8: *e-*), «en las vuestras obras de manos» por «en las o. de v. m.» 12, *derechos* por *derecheros* 16, *mezelamiento* 14 por *melezinamiento*. En el v. 2, *por* parece delatar un *pora* con la vocal final borrada. Y8 está afeado por otros errores propios: *mala* por *malquerida* 4, *ama* por *verna* 5, *el* por *del* 11 (tras *vos guardat*), *tenedes* por *celedes* 12, *ca* por *e a* 14 (tras calderón); además, intercala indebidamente el pron. átono *le* ante *da*. Los dos MSS tienen en común la omisión del adverbio negativo en el v. 2, y, tal vez, la adición de *de* ante *bien* («virtud de bien») en el v. 3. Al pie del texto ponemos sólo las variantes dudosas, que afectan sobre todo a elementos

El texto latino subyacente al primero valdrá, con las enmiendas pertinentes, para GE, en cuya lectura tendremos en cuenta también el Comentario atribuido a S. Buenaventura (en adelante B.)¹.

Hemos escogido el primer capítulo del Libro de la Sabiduría (Sab.), que es el primero que se presta para la comparación, ya que forma parte de E6 (que contiene una versión castellana desde Prov. hasta el final del NT), de GE (en que los libros sapienciales Cant., Prov., Sab. y Ecl., van intercalados en la historia de Salomón, a quien se atribuían, entre las partes históricas correspondientes a los capítulos 10 y 11 de lRe), y también de E4, que contiene una versión del latín del salterio y de los libros deuterocanónicos (los demás libros están traducidos del hebreo).

El texto latino yuxtapuesto es el de la Vulgata (en adelante Vg.), que aquí se presenta en la elaboración algo torpe de los antiguos cristianos (S. Jerónimo no intervino en este libro deuterocanónico). Reconstruimos en lo posible la forma del texto subyacente a cada romanecamiento tomándolo de la recensión del siglo XIII, o «Biblia de París», y en particular de su representante el MS lat. 15467 de la Biblioteca Nacional parisiense (Ω^s) que aquí transcribimos consignando en el texto por moldes distintos ², y a pie de página como variantes, los puntos en que nos apartamos de él. Agregamos al aparato una segunda faja explicativa, anclada en la edición de los benedictinos ³, donde, par-

presentes en el texto, pero no necesariamente en el lugar donde los adoptamos.

Subsanamos con Ev. la modernización, evidente en Y8 cuando repone la voca. en los pronombres, como en «que le... y le» 2 (posiblemente también la repone EVI en *se a* 5), cuando sustituye *qui* 8 (2) por *que*, y posiblemente *mientras* 7 por *mente*; otras modificaciones que afectan al léxico en el MS más tardío son *labrios* por *labros* 6, *enmienda* por *emienda* 8 (2), *onbre* por *omne* 3, 7, *menester* 7, 11 por *me(e)ster*, *enemiga* por *nemiga* 5, 8, 11, *reyno* por *regno* 14. Nos atenemos a Ev., pero sin acoger sus peculiaridades gráficas, como son las de la explosiva doble en *pensamientos* 3, *inffiernos* 14, Resolvemos *desse non* en *de se non* 16. Reducimos algunas de las vacilaciones gráficas de E4, aquí especialmente *sc* por *c* (por lo que el traductor confundía *dicere* 7: 15 con *discere*).

¹ Citamos de *Opera omnia* vol. VI (Quarachi, 1893). En B. van intercaladas citas de la *Glossa interlinearis* y de la *ordinaria*.

² Excepto por las omisiones, que no pueden señalarse por este medio.

³ A saber: *Biblia sacra iuxta latinam vulgatam versionem ad codicum fidem cura et studio monachorum sancti Benedicti commissionis pontificiae a Pio X institutae sodalium preside Aidano Gasquet S. R. E. Cardinale*, Roma, 1926. El tomo que aquí interesa es el XII (1964). Por no intervenir en Vg. con la interpunción moderna conservamos la división *per cola et commata*, propia de textos más antiguos que los Ω.

tiendo del texto crítico (BS), damos una historia abreviada de las variantes de Ω^S , o del conjunto de los MSS parisienses¹.

I.1. Sab. se sostiene en la ficción de la autoría de Salomón (cf. los caps. 7-9), quien se dirige a los «reyes de la tierra»². El autor real era un judío que escribía en griego y para el mundo helenizado, en una época ya cercana a la era de Cristo. El primer capítulo es una perícopa sobre la justicia, en cuyo nombre se abre y cierra (en el v. 15, ya que el v. 16 sirve de transición).

El amor a la justicia está condicionado por la recta concepción de Dios y por la confianza en Él, que es autor de la vida. Dentro de este marco, y de este mensaje positivo, que vuelve a formularse en nombre de la Sabiduría 4, 6, y del «espíritu santo» 5, 7, se delinea por contraste la figura del hombre poderoso e injusto, cuyos pensamientos y palabras serán descubiertos 5.

I.2. En sus sucesivas recensiones, el texto latino de Vg., amén de preferir el más obvio *sermo* II a *responsum*, viene, por decirlo así, al encuentro del lector con elementos que acercan el contenido a la sensibilidad vernácula, bien sean el verbo, como predicado: «sanabiles fecit nationes» 14, o un sustantivo, como sujeto: «Creavit enim *Deus*» 14, o como complemento: «*Morte* sunt digni» 16; y también, y sobre todo, con nexos, como la preposición *a* 5, que transforma una construcción de ablativo absoluto (en griego un genitivo) en un complemento de agente: «*a* superviente iniquitate», y con la conjunción copulativa, que pone en el mismo plano dos complementos de término: «... *et ad correctionem iniquitatum illius*» 9.

¹ Cuando éstos no son los primeros, en cuyo caso los marcamos con (¹). Una exposición articulada de las variantes en su relación con el texto de E6, y sobre la dificultad de identificarlas puede verse en *Apuntaciones para la... edición y glosario de un romanceamiento bíblico del S. XIII*, en *Anuario de Letras*, VI, 1968: 1969, pp. 111-148.

² Para una breve introducción cf. la *Nueva Biblia Española*, publicada bajo la dirección de L. Alonso Schökel y J. Mateos, Madrid, 1975, pp. 1458-59, a cuya versión remitimos con la sigla Sch.-M., comprendiendo en ello también al tomo preparatorio (*Eclesiastés y Sabiduría*, [Madrid, 1974]). Además nos referiremos a la Biblia llamada de Jerusalén (BJ): *La Sainte Bible... de l'Ecole biblique de J.*, Paris, 1961, de la que hay versión española, Madrid, 1976 2a; y, de entre las traducciones más antiguas, a la de F. Scío de San Miguel (Scío), que citamos por la ed. de Madrid, 1852. Agregamos que para comprender la relación entre Vg. y el original griego son aún muy útiles los comentarios antiguos, como los de Cornely o de Heinisch.

E6: Sab. I (fol. 18v-19r).

- | | |
|--|---|
| <p>1. ¹ Diligite iustitiam qui iudicatis terram
sentite de Domino in bonitate
et in simplicitate cordis quaerite illum</p> <p>² Quoniam invenitur ab his qui non temptant illum apparet autem eis qui fidem habent in illum</p> <p>³ Perversae enim cogitationes separant a Deo probata autem virtus corripit insipientes</p> <p>⁴ Quoniam in malivolam animam non introibit sapientia nec habitabit in corpore subdito peccatis</p> <p>⁵ Spiritus enim sanctus disciplinae effugiet fictum et auferet se a cogitationibus quae sunt sine intellectu et corripietur a superveniente iniquitate</p> <p>⁶ Benignus est enim spiritus sapientiae et non liberabit maledictum a labiis suis
Quoniam renum illius testis est Deus
et cordis illius scrutator est verus
est linguae eius auditor</p> | <p>1. ¹ Amat justicia, los que judgades la tierra. Creet de Dios todo bien, e buscatle con simple coraçón;</p> <p>² ca fallado será d'aquellos que no'l pruevan, e pareçrá a aquellos que an fe en él.</p> <p>³ Ca malos pensamientos apartan a ombre de Dios. / La 19 r
virtud provada castiga a los sandíos.</p> <p>⁴ Ca en alma malqueriente no entrará saber, ni morará en cuerpo apremiado de peccados.</p> <p>⁵ Ca el santo espírito de castigamiento fudrá de falsedat, e tirará s'á de pensamientos sin entendimiento, e será castigado del pecado sobrevinient.</p> <p>⁶ Ca el espírito de saber benigno es, e non saldrá vierbo malo por sus labros, ca de las sus renes Dios es testigo, e verdadero escodruñador de so coraçón, e oidor de su lengua.</p> |
|--|---|

Tit. incipit liber sapientiae salomonis.

- ⁴ intrabit] introibit Ω | inhabitabit] habitabit Ω^J.
- ⁵ Sanctus enim spíritus] ~ spíritus enim sanctus Ω^J | superveniente *praem.*
- a Ω.
- ⁶ eius] illius Ω^{MJ} | illius (2º)] eius Ω.

- ⁷ Quoniam spiritus Domini replevit orbem terrarum et hoc quod continet omnia scientiam habet vocis
- ⁸ Propter hoc qui loquitur iniqua non potest latere nec praeteriet illum corripiens iudicium
- ⁹ In cogitationibus enim impii interrogatio erit sermonum autem illius auditio ad Deum veniet et ad correctionem iniquitatum illius
- ¹⁰ Quoniam auris zeli audit omnia et tumultus murmurationum non abscondetur
- ¹¹ Custodite ergo vos a murmuratione quae nihil prodest et a detractioe parcite linguae
Quia sermo obscurus in vacuum non ibit
os autem quod mentitur occidit animam
- ¹² Nolite zelare mortem in errore vitae vestrae neque adquiratis perditionem in operibus manuum vestrarum
- ¹³ Quoniam Deus non fecit mortem nec laetatur in perditione vivorum
- ⁷ Ca el espíritu de Dios finchió el cerco de las tierras; e esto que todas las cosas contiene á ciencia de voz.
- ⁸ Por esto, qui fabla mal non se le puede asconder, ni'l traspasará juizio de castigamiento.
- ⁹ Ca en los pensamientos del malo avrá pregunta, e el oimiento de sus palavras verná a Dios e a castigamiento de sus maldades;
- ¹⁰ ca oreja de celo oye todas las cosas, e roído de mormollos no será ascondido.
- ¹¹ Pues guardatvos de murmuramiento que non tien pro, e tirat vuestra lengua de maldezir; ca palavra encubierta no irá en vano, e la boca que miente mata su alma.
- ¹² Non querades amar muert en la error de vuestra vida, ni ganedes perdimiento en las obras de vuestras manos.
- ¹³ Ca Dios no fizo la muert, ni's goza con el perdimiento de los vivos.

⁹ Dominum] deum Ω | ad *praem.* et Ω | correptionem] correctionem Ω (1).

¹⁰ absconditur] abscondetur Ω.

¹¹ Quoniam] quia Ω (1) | responsum obscurum] sermo obscurus Ω; resp. absconditum Σ, cf. *Brev. Goth.*

¹² mortem non fecit] ~ non f. mortem Ω^J. (*ut vid.*) (1).

- 14 Creavit enim Deus ut essent omnia
et sanabiles fecit nationes orbis terrarum
Et non est in illis medicamentum exterminii
nec inferorum regnum in terra
- 15 Iustitia enim perpetua est et immortalis
iniustitia autem mortis adquisitio
- 16 impii autem manibus et verbis accersierunt illam
Et aestimantes illam amicam defluerunt
et sponsiones posuerunt ad illam
quoniam morte digni sunt qui sunt ex parte illius.
- 14 Todas las cosas crió Dios porque fuessen, e sanaderas hizo las naciones del cerco de las tierras; e no an melezina de desterramiento, ni regno de infierno en tierra.
- 15 Justicia, durable es e no mortal, mas el tuerto ganancia es de muert.
- 16 Los malos con manos e con palavras se acostaron a él, e teniendo'l por amigo desleñaron, e fiziéronle desposorios, porque son dignos de muert los que son de su parte.

14 et (2º)] — [*rectius?*] | non + enim [*rectius?*].

14 enim + deus $\Omega^{MJ,3}$ (1) | sanabiles + fecit Ω | et (2º)] — Ω | non + enim Ω^J (1) | in ante illis] — XMYZ*.

15 immortalis est] perpetua est et i(m)mortalis Ω^J ; + iniustitia (iustitia Ω^M) autem mortis a(d)quisi(t)io Ω .

16 arcessierunt] accer(s)ierunt Ω ; *lexit accesserunt?* | sponsionem] sponsiones Ω | digni s. *praem.* morte Ω (1), + morte A.

GE Sab. 1.

Vale el mismo texto latino, trasladando al texto el título, borrando del aparato la interpolación de *Deus* 14, y volviendo a instaurar *enim* en vez de *et* al principio de 14c, y teniendo en cuenta también B.

Aquí comienza el Libro de sapiencia que hizo Salomón.

- 1 Amat justicia los que judgades la tierra; lo que de Dios sintierdes sentido en bondat, e buscatle con simpledat de coraçón.
- 2 Ca'l fallan los que(no)l en-

- sayan y'l buscan pora esso, e muéstrasse a los que en él an fe e creencia.
- ³ Ca los malos pensamientos parten a omne de Dios, mas la virtud bien provada e verdadera emienda a los que non saben.
- ⁴ Ca en la malquerida alma non entrará saber, nin morará en el cuerpo que yaze sometido a pecados.
- ⁵ Porque el santo espíritu del enseñamiento, fuirá del enfiñimiento de dezir uno e fazer ál, e toller se á él mismo de los cuidares que son sin entendimiento de bien; e el que con tal enfiñimiento de nemiga anda, castigado será con desegualdat que verná sobr'él y'l penará por la su maldat.
- ⁶ Ca el espíritu del saber benigno es e de buen fuego (que es de buen amor), e non librá a su deizador de los sus labros con que lo dize según lo tiene en corazón; e será esto porque Dios es testigo de las renas d'él (que quiere mostrar los cuidares que él cuidó); e Dios verdadero escodriñador del corazón d'él, e oidor de la su lengua.
- ⁷ Ca el espíritu d'este Señor finchió de dones de gracia la redondeza de las tierras; e aquesto que a todas las cosas contiene es el espíritu de Dios e el saber de la boz de todas las escrituras e el entendimiento d'ellas (e otrossí el omne que las naturas de todas las creaturas encierra en sí, deve aver este saber e este entendimiento de la voz e de las escrituras; ca da el espíritu de Dios este entendimiento a todo aquel que se trabaja de lo entender bien e sanamiento, como es menester).
- ⁸ E por ende qui cosas desguisadas dize de nemiga, non se puede esconder a Dios, ni'l passará el qui emienda el juizio.
- ⁹ Ca demanda avrá en los cuidares del malo sin piadat, e la oída de las palabras d'él a Dios verná, e al castigo de las desegualdades del malo.
- ¹⁰ Ca la oreja de Dios celo (que cela a nos por el amor que nos á), e oye todas las cosas e el ruído de los murmuradores de nemiga non se le ascondrá.
- ¹¹ Onde vos guardat del murmuramiento que non tiene pro en ninguna cosa, e tenet la lengua de dezir mal. Ca la palabra escura (ésta es la vagarosa e para nemiga) non irá en vazío al que la dixiere, e la boca que miente como non es mester, mata su alma.

- ¹² Non celedes la muerte en el yerro de vuestra vida, nin ganedes destruimiento en las obras de vuestras manos.
- ¹³ Ca Dios non fizo la muerte, nin se alegra en el perdimiento de los bivos.
- ¹⁴ Ca nos crió él a nos e a todas las otras cosas porque fuesen e non porque se perdiesen, e a todas las naciones de las gentes del cerco de la tierra por seer sanos e non enfermos; ca non á en ellas melezinamiento de desterramiento, nin el regno de los infiernos non es en la tierra.
- ¹⁵ La justicia durable es e non á de morir (e libra de muerte), mas el tuerto ganancia es de muerte.
- ¹⁶ E los malos sin piadat, de fechos e dichos la buscan e la llaman para sí, e asmándola por amiga corrieron a muerte, e pusieron e prometieron de se non partir d'ella, ca derecheros son de muerte los que de su parte d'ella son.

3 de bien Y8, Ev / 5 de bien] - Ev; en tal Y8 / 7 y de gracia Y8 / 11 y esta Y8 / 13 con el perdimiento Y8 / 14 sanas y non enfermas Y8; non ha con ellas Y8 / 16 de dichos Y8.

E4: Sab. 1 (fol. 310r), enmendado y completado en el v. 11 por BN8

Aquí comienza el Libro de Sabiduría de Salomón.

Capítulo primero

1. ¹ Diligite iustitiam qui iudicatis terram / sentite de Domino in bonitate
et in simplicitate cordis quaerite illum
- ² Quoniam invenitur ab his qui non temptant illum
apparet autem eis qui fidem habent in illum
- ³ Perversae enim cogitationes separant a Deo
probata autem virtus corripit insipientes

Capítulo primero

1. ¹ Amad justicia, los que judgades la tierra; sentid del Señor en bondad, e en simplicidad de corazón lo buscad.
- ² Ca lo fallan los que non lo tientan, e aparece a los que han fe en él;
- ³ que los malos pensamientos apartan de Dios, e la virtud provada corrige a los necios.

- ⁴ Quoniam in malivolam animam non introibit sapientia
nec habitabit in corpore subdito peccatis
- ⁵ Spiritus enim sanctus disciplinae effugiet fictum
et auferet se a cogitationibus quae sunt sine intellectu
et corripietur a superveniente iniquitate
- ⁶ Benignus est enim spiritus sapientiae
et non liberabit maledictum a labiis suis
Quoniam renum illius testis est Deus
et cordis illius scrutator est verus
et linguae eius auditor
- ⁷ Quoniam spiritus Domini replevit orbem terrarum
et hoc quod continet omnia scientiam habet vocis
- ⁸ Propter hoc qui loquitur iniqua non poterit latere
nec praeteriet illum corripiens iudicium
- ⁴ Ca en la ma- / lívola ánima ³¹⁰ rb
non entrará la sabiduría, nin morará en el cuerpo subgecto a pecados.
- ⁵ È el espíritu santo de la ciencia fuirá lo fingido; e apartar se ha de los pensamientos que son sin entendimiento, e será castigado de la sobreveniente maldad.
- ⁶ Ca manso es el espíritu de la sabiduría, e non librará al maldiziente de sus labrios; ca Dios es testigo de las renes d'él, e verdadero escodruñador es de su corazón, e oidor es de su lengua.
- ⁷ Ca el espíritu del Señor finchió la redondez de las tierras; e lo que contiene todas las cosas, tiene ciencia de voz.
- ⁸ Por esto el que fabla cosas malas non se podrá esconder, nin lo traspasará el corrigiente juicio.
- ⁸ poterit ΣΖ*] potest.
- ⁴ intrabit] introibit Ω | inhabitabit] habitabit Ω⁷.
- ⁵ Sanctus enim spiritus] ~ spiritus enim sanctus Ω⁷ | superveniente *praem.*
- ⁶ maledicum rw | eius *post* cordis] illius Ω^{7M}. | illius *post* linguae] eius Ω.
- ⁸ potest] poterit *v.s.*

- 9 In cogitationibus enim impii
interrogatio erit
sermonum autem illius audi-
tio ad Deum veniet
ad correctionem iniquitatum
illius
- 10 Quoniam auris zeli audit
omnia
et tumultus murmurationum
non abscondetur
- 11 Custodite ergo vos a murmu-
ratione quae nihil pro-
dest
et a detractioe partitae lin-
guae
Quia sermo obscurus in vacuum
non ibit
os autem quod mentitur
occidit animam
- 12 Nolite zelare mortem in
errore vitae vestrae
neque adquiratis perditio-
nem in operibus manuum
vestrarum
- 13 Quoniam Deus non fecit mor-
tem
nec laetatur in perditione
vivorum
- 9 E en los pensamientos del
malo será la pregunta, e la
obediencia de las sus pala-
bras a Dios verná, al cas-
tigo de sus maldades;
- 10 ca la oreja del zelo oye to-
das las cosas, e el ruido de
las murmuraciones non se
asconderá.
- 11 Pues guardadvos de la mur-
muración, la cual ninguna
cosa aprovecha, e del trae-
miento de la partida lengua;
ca la palabra oscura non irá
en vacío, e la boca que
miente mata alma.
- 12 Non querades zelar la muer-
te en error de vuestra vida,
nin alcancés perdición en las
obras de vuestras manos.
- 13 Ca Dios non fizo muerte,
nin se alegra en la perdición
de los vivos.

9 ad (2º) *praem.* et.

11 partitae Θ^h.] *parcite.*

9 Dominum] deum Ω | ad (2º) *praem.* et Ω | *correptionem*] *correctionem*
Ω (1).

10 absconditur] abscondetur Ω.

11 *parcite*] *partite v.s.* | *quoniam*] *quia* Ω (1) | *responsum obscurum*] *sermo*
obscurus Ω.

13 *mortem non fecit*] ~ *non f. mortem* Ω^r (*ut vid.*) (1).

14 Creavit enim ut essent omnia
et sanabiles fecit nationes
orbis terrarum
Non enim est illis medica-
mentum exterminii
nec inferorum regnum in
terra

15 Iustitia enim perpetua est et
immortalis
iniustitia autem mortis adqui-
sitio

16 impii autem manibus et ver-
bis accersierunt illam
Et aestimantes illam amicam
defluerunt
et sponsiones posuerunt ad
illam
quoniam morte digni sunt
qui sunt ex parte illius

14 Crió porque fuesen todas las
cosas, e sanas hizo las na-
ciones de la redondez de las
tierras, ca non es a ellos
amelezinamiento de aparta-
miento, nin el regno de los
infiernos en la tierra.

16 La justicia, perdurable es e
non mortal, e la injusticia
es ganamiento de muerte.

16 E los malos en sus volunta-
des e palabras la mercaron;
e pensándola ser amiga, de-
leznaron; e prometimientos
pusieron a ella, ca dignos
son de muerte los que son
de su parte.

14 enim + deus | illis XMYZ*] in illis.

10 manibus *plexit* mentibus?

14 enim + deus Ω^{MJ*} (1) | sanabiles + fecit Ω | et *ante* non] — Ω | non +
enim Ω^J (1) | in illis] illis *v.s.*

15 enim] — Ω^M | immortalis est] perpetua est et i(n)mortalis Ω^J ; + iniustitia
(iustitia Ω^M) autem mortis a(d)quisi(t)io Ω .

16 arcessierunt] accer(s)ierunt Ω | sponsionem] sponsiones Ω | digni s. *praem*
morte Ω (1); + morte A.

2.1. Una lectura empírica de las tres traducciones nos permite constatar en primer lugar la correspondencia positiva sustancial de su contenido;

2.2 pero también algunas diferencias, por las razones que, de paso, indicaremos; a saber:

2.21 por interpretación distinta de la construcción latina:

nec praeteriet illum corripens iudicium 8b,

ni'l traspasará juicio de castigamiento E6 (v. q. E4)¹,

ni'l passará el que enmienda el juicio GE;

¹ Scío, quien traduce «Ni lo pasará de largo el juicio que castiga», completando «con todo mal», se siente en deber de explicar: «*Iudicium* está en nominativo, y *corripens* concierta con él, como se ve por el griego».

2.22 por traducir uno de los romanceadores como si el término latino equivaliera al derivado romance (aunque atine con el griego):

et sponsiones posuerunt ad illum 16,
e fiziéronle desposorios E6¹,
e prometimientos pusieron a ella E4 (v. q. GE);

2.23 o por interpretar uno de los traductores el lexema latino como si fuera compuesto (o tal vez, por «espiritualizar» el texto):

sermonum autem illius auditio ad Deum veniet 9b,
el oimiento de sus palavras verná a Dios E6 (v. q. GE),
la obediencia de las sus palavras a Dios verná E4²; BN8: audiencia;

2.24 por traducir cada uno de los intérpretes por lo que espera (la diferencia aquí atañe a dos puntos del v.):

impii autem manibus et verbis accersierunt illam 16a,
los malos con manos e con palavras se acostaron a él E6³,
los malos sin piadat de fechos e dichos la buscan e la llaman
para sí GE,(B.: «factis et dictis» 117b).

E los malos en sus voluntades e palavras la mercaron E4⁴;

2.25 por traducir uno de los traductores palabra por palabra:

creavit enim Deus ut essent omnia 14a,
Todas las cosas crió Dios porque fuessen E6 (v. q. GE),
crió porque fuesen todas las cosas E4;

2.26 Difieren por la interpretación distinta del latín o por equivocarse al leerlo, o posiblemente por la presencia de una variante en el

¹ La metáfora nupcial puede estar inspirada por la alegoría de 8: 2 y las palabras de Salomón: «La pretendí como esposa»; la versión aunque legítima choca en E6 en cuanto el romanceamiento más antiguo vierte *sapientia* 6 con *saber* m.

² Es poco probable que el traductor supiera de la acepción que *auditio* tuvo efectivamente en autores eclesiásticos; cf. Tertuliano *ad Marc.* 4: 22, citado por A. BLAISE, *Dictionnaire Latin-Français des auteurs chrétiens*, Turnhout, 1954. Habrá de pensar más bien en la fluctuación entre prefijos significativos y no significativos, característica del lat. tardío y en especial del eclesiástico.

³ El verbo *accersire* sólo ocurre una vez en los libros sapienciales; es frecuente, en cambio, en Hech., donde E6 lo traduce correctamente con *enviar por* 7:14, 10:29, 32, 11:13, 24:25, y con *hacer venir* 10:5, pero en 13:17 emplea *allegarse* y en Marc. 15-44 deja de traducirlo.

⁴ Para la relación entre *menear* (que consideramos error de E4 y corregimos por BN8) y *justicia* en uno de los textos téngase en cuenta la antigua acepción de dicho verbo, 'manejar', 'regir'; cf. Sem Tob: «dévese catar ante / al que den tal meneo [de la justicia], / que sea ombre constante / e tenga buen deseo», Prov. 347.

modelo (lo que interviene también en el v. que acabamos de citar respecto a E6 y GE, que mencionen el sujeto):

Et non liberabit maledictum (¿maledicum?) a labiis suis 6b,
 e non librará al maldiziente de sus labrios E4,
 e non librará lo maldicho nin a su dezidor de los sus labros GE,
 (B: "maledictum, id est maledicentem" 113b).
 e non saldrá vierbo malo por sus labros E6¹;
 a detractone parcite (partitae) linguae 11b,
 tirat vuestra lengua de maldezir E6 (v. q. GE),
 guardadvos... del traemiento de la partida lengua E4.

2.3 A las coincidencias positivas, fruto de la recta interpretación del texto (v. i. 7.3), habrá que agregar otras, negativas, o posiblemente tales, donde los traductores se limitan al trasvase de las palabras.

2.311 Son puntos muertos, en primer lugar, los pasajes que aún hoy los exégetas consideran oscuros; aquí, el siguiente (que citamos del texto latino reconstruido):

et corripietur [spiritus sanctus] a superveniente iniquitate 5c,
 donde, aparte la variante ya aludida (v. s. 1.2) y la sustitución de *corripere* por *corrigere* en las recensiones de Vg., todos los traductores escriben «será castigado», que, dicho del espíritu santo, es un contrasentido (el gr. ἐλέγχεσθαι le sugiere a BJ: «se ofusca», a Sch.-M: «se rinde [ante el asalto de la injusticia]»). Para GE v. i. 2. 4.

2.312 También lo son los pasajes incomprensibles en su veste latina; aquí:

et non est [in] illis medicamentum exterminii 14c,
 en cuanto *medicamentum* no admite la polaridad negativa que podía tener gr. φάρμακον, aquí 'veneno'. En la traducción, la oscuridad se agrava, en cuanto *exterminium* (por gr. ὄλεθρος 'ruina') sugiere por calco *apartamiento* E4, o *desterramiento* GE, E6 (pero v. i. 2. 4.).

2.321 Cuando el original contiene un vocablo empleado en sentido técnico, y la traducción ofrece una correspondencia lexicográfica en la

¹ Podría suponerse que el traductor leería *librabit* en el sentido metonímico que de 'lanzar', 'hacer salir'; (cf. «librabat fontes aquarum» Prov. 8:28), lleva en castellano a la idea de 'emitir (palabras)'; cf. «el mensajero livró su messengería...» *Libro conplido de los juizios de las estrellas*, ed. G. HURT, Madrid, RAE, 1954, 49a37. Agregamos, a propósito del texto latino, que *liberare* corresponde aquí a gr. ἀρφοῦν (cf. ἀσφός 'inocente', p. ej., en Mat. 7:4) y forma un sintagma insólito con *maledictum*, que a su vez sorprende como versión de gr. βλάσφημος aquí en acus. referido a persona.

acepción corriente, aunque ello pueda justificarse en el estudio del castellano arcaico, es muy dudoso que la versión revele o transmita el contenido. Así en:

In cogitationibus enim impii interrogatio erit 9a,
Ca en los pensamientos del malo avrá pregunta E6 (v. q. E4),

donde lat. *interrogatio* traduce gr. ἐξέτασις 'pesquisa'; mejor es tal vez GE: «Ca demanda avrá en...» (el v. desarrolla la imagen judicial eslabonada en pesquisa, indagación, prueba).

2.322 Otras versiones serviles, que hemos citado arriba, como la de «librará al maldiciente de sus labios» E4 6, causan duda; de aquí a una interpretación idiomática como la actual, «no deja impune al deslenguado» Sch.-M., hay un gran trecho. Asimismo al traducir con la misma preposición «ciencia de voz» 7, y «oreja de celo» 10, que vierten a la letra, ¿se percatarían los traductores de que *de voz* representa un genitivo objetivo, mientras que *de celo* equivale por semitismo a 'celoso', o sea, 'celoso de la propia dignidad' (cf. Éx. 20:5)?

2.323 También pueden ser traicioneras las correspondencias aparentes; así al verter «probata virtus» 3b - «la virtud provada», es dudoso que los romanceadores entendieran 'el poder de Dios puesto a prueba', cuando podían atribuirle a *virtud* la ac. ético-religiosa corriente en la Edad Media (y también en los libros sapienciales)¹, con lo que quedaría sin sentido el contexto.

2.4 Para penetrar entre bastidores, y medir, si cabe, hasta qué punto los pasajes trasladados a la letra eran inteligibles, habremos de acudir a la versión de GE, en lo que tiene de parafrástica, por (posibles) sugerencias de lo que los textos que hemos clasificado a primera vista de «opacos» u oscuros, sugerían al lector ilustrado de antaño. Prescindimos de los cambios sustanciales, como, en el texto de 5c (v. s.(2.311), el de introducir, con B, un sujeto adecuado a la idea de *castigo*²,

¹ Esto, a pesar de que *virtud* 'milagro' se empleó en cast. arc. y aunque B, tras «probata virtus, id est vera virtus,» advierte: «scilicet divina virtus» 11 2b, nos desaconseja pensar en esta acepción el sintagma con *provar*, tan frecuente en relación con los nombres de virtudes y vicios (cf. J. Ruiz: «Responder do non llaman es vanidad provada» LBA 166c).

² En efecto ¿quién puede ser 'instruido' o 'castigado'?; el impío y falso, o, en palabras de B: «fictus» y de GE: «el que en tal enfiñamiento de nemiga anda».

y de las explicaciones pseudoetimológicas como la de *benigno* 6¹, y señalamos las ampliaciones, ambas «espiritualizadas», de «ciencia de voz» 7:

e a questo que todas las cosas contiene es el espíritu de Dios e el saber de la voz de todas las escrituras e el entendimiento d'ellas²,

y de «oreja de celo» 10:

ca la oreja de Dios celo que cela a nos por el amor que nos á. La tendencia «espiritual se expresa también en la interpolación, «ca el espíritu d'este Señor finchió *de dones* [y] *de gracia* la redondeza de las tierras» 7, y, en sentido moralizante, en la ampliación «virtut bien probada e verdadera» 3b (que confirma la sospecha que ventilábamos arriba), y en la glosa de «sermo obscurus» 11 - «la palabra oscura: ésta es la vagarosa e para nemiga», acorde con la didáctica al uso, que tantas veces condena el hablar ocioso y la maledicencia o calumnia, y que coincide con la versión «manibus et verbis» 16 - «de fechos e dichos». Excelente, por corresponder al contexto (aunque no sin la influencia del NT en la estela de B. 115b), es la glosa «inmortalis» 15 - «e libra de muerte» (cf., p. ej., Rom. 8:2).

No sabemos a punto fijo cuándo las interpretaciones de GE pueden generalizarse, y tampoco si al calco, como a *desterramiento* por lat. *exterminium* (v. i. 5. 122) se le ha de atribuir un contenido espiritual por B; «*exterminium* dicitur peccatum quia extra terminos gratiae ponit» 117a; lo que explicaría la tendencia moralizante implícita en *auditio - obediencia* E4 (v. s. 2.23)

No todas las aclaraciones de los alfonsinos han de tomarse como indicio de posible incompreensión por parte del lector, sobre todo cuando GE adopta el término tal cual y deduce de él la ampliación (cf. «Dios es testigo de las renas d'él: que quiere mostrar los cuidares que él cuidó» 5c³). GE es muy dado a glosar y ampliar con creces, como luego veremos (4.1). Pero su testimonio es precioso para alertarnos acerca de los posibles puntos muertos en una u otra de las demás traducciones, sobre todo cuando éstas divergen, como en el v. 14, donde GE explica *seer* 'existir' (que E6 al parecer capta perfectamente, a diferencia de

¹ O sea: < lat. *bonus ignis*: «de buen fuego, que es de buen amor»; no deja de tener interés, incidentalmente, esta equiparación de la benignidad o *amor caritatis* con el *buen amor*.

² Con B.: «*id est, intelligentiam Scripturae praestat hominibus*» 114b. Nótese como luego amplía la glosa con la idea del hombre, «mundo abreviado», que encierra en sí todas las naturas de los otros seres.

³ Cf. B: «*affectionum eius*» 113a.

E4 que traduce mecánicamente palabra por palabra [v. s. 2.25]), por su antónimo *perderse*:

Ca nos crió él a nos e a todas las otras cosas porque fuessen e non porque se perdiessen (B: «Non ut perirent» 117a).

3. A la pregunta de rigor, ¿qué conocimiento tenían los romanceros del latín, y en especial del latín de Vg.?, podemos contestar con lo que vimos arriba: cada uno de ellos es culpable de alguna mala interpretación: E6 en 6b, 16a (1.º), E4 en 9b, 16a (2.º), GE en este pasaje, y en la interpretación arbitraria de *malivolus* 4 - *malquerido* (que Y8 reduce a *malo*). Por abundar en explicaciones GE delata su interpretación a veces arbitraria; por su servilismo E4 nos deja perplejos acerca de si comprendió el texto. E6 es el que más a menudo demuestra haber acertado con el verdadero sentido, como lo manifiestan la expresión fiel y escueta, «palavra encubierta»¹ y la frase feliz «Creet de Dios todo bien» 1.

4. A la otra pregunta de pragmática, ¿cómo traducen?, contestaremos distinguiendo entre GE, por un lado, como ejemplo de traducción entremezclada a la paráfrasis, y por otro, E6 y E4 como representantes de la traducción *ad verbum*.

El parangón GE² ≠ E6, E4 podrá hacerse directamente: lo que en aquél sobreabunda debería constituir el deslinde de la traducción literal (o a veces, de la servil, en vista del carácter analítico de la lengua vernácula). Por otra parte la comparación entre E6 y E4 implicará más a menudo la referencia a la lengua de la época, en un esfuerzo de aquilatar la naturaleza de la adhesión al original o, por el envés, el respeto por la lengua receptora: de ahí que le dediquemos un apartado propio (v. i. 5).

4.1. La amplificación de Sab. en GE puede describirse en parte como lineal, por acumulación de términos afines, de los que uno puede corresponder al del original; así en el ya citado «virtut probada e verdadera», o en *fidem habere* 2 - *aver fe e creencia*, o en la interpretación de *benignus* (q. v. s. 2.4); o por agregación del término antónimo precedido de adv. negativo, «sanables» 14 - «sanos e non enfermos» (v. q. s. en 2.4 «seer... e non perderse»), o por distribución del contenido entre

¹ *Encubierto* 'secreto', se empleó mucho también en la ac. peyorativa de 'solapado' (recuérdese el dicho evangélico traducido por J. Ruiz: «No ay encubierta que a mal no revierta» LBA 542b). Para una versión paralela remitimos a *responsum absconditum* de los códices hispanos Σ y del breviario isidoriano (cf. PL, vol. 86).

² Alineado con lo que adopta de B.

dos o más vocablos: «accersierunt» I6 - «la buscan e la llaman para sí». Los términos que contribuyen al desdoblamiento pueden estar también en contacto: «impíi» I6 - «los malos sin piadat», o jerarquizados indirecta o directamente: *temptare* 2 - «ensayar e buscar por ello», *nationes* I4 - «naciones de las gentes».

Otras modalidades comportan un cambio de categoría gramatical; o sea, el trueque de la frase sustantiva verbal por el verbo simple; aquí, además, es desdoblado: «sponsiones posuerunt» I6 - «pusieron e prometieron de»; y el uso de la perífrasis verbal por la oración copulativa: «inmortalis est» I5 - «non ha de morir». Característico de este modo de traducir es también el empleo de la oración de relativo en sustitución de la forma nominal: «subditus» 4 - «que yaze sometido a». En estos aspectos el parangón es proporcional en cuanto tales sustituciones se dan también a veces en E6, y, mucho más esporádicamente, en E4, aunque no en este capítulo.

Además, GE especifica cada vez que puede, dejándose llevar a veces por el sesgo del vocablo escogido para la versión (como en «el enfiñimiento de dezir uno e fazer ál» 5, en cuanto *enfiñir* 'fingir', del que *enfiñimiento* es sust. deverbal, no sería tan frecuente como verbo neutro), y, las más veces, por el afán de especificar o completar supliendo el sujeto (cf. «fuirá él mismo de los cuidares» 5b), ampliando el nexa causal: «E será esto porque» 6b, o especificando: «que no tiene pro + en ninguna cosa» II; v. q. «no irá en vazío + al que la dixiere» ibíd.), o agregando algo (¿con B.?) «sin entendimiento + de bien» 5 (B: «intellectus... verorum» II3a); GE entra también de lleno en el texto, como hemos visto a propósito de «ciencia de voz» 7 y «oreja de celo» IO (2.323), y desentraña la concisión del latín desde dentro, reestructurando la sintaxis; cf. «sentite de Domino in bonitate» I - «lo que de Dios sintierdes, sentitlo en bondad». Agregamos que en GE la glosa se explyea cuando el original podría ocasionar u ocasiona un calco: «librará... de los sus labrios» 6 + «con que lo dize segund lo tiene en corazón»; pero no siempre, ya que su intervención puede ser superflua y enfadosa (así en «la boca que miente + como non es menester» IID; pero cf. B. sobre la mentira «buena» II6a).

Tienen interés para el examen comparativo con las otras versiones «mata su alma» ibid. con el adj. pos. suplido, aquí y en E6; ninguno de los dos traductores concebía evidentemente un sintagma «matar la (o al) alma» sin modificación, o sin estar *alma* contrapuesto, p. ej., a *cuerpo*. Por la adición del pron. personal átono en «non se le puede asconder» 8, GE empalma con la modalidad lingüística del traducir romanceando que estudiaremos a continuación.

5. Al extremo opuesto de la versión parafrástica, pero no necesariamente incompatible con ésta, se hallan las manifestaciones de la versión servil, o sea: el préstamo y el calco, en los que fundaremos nuestro parangón entre E6 y E4 (sin excluir tampoco GE, por lo que tiene también de servilismo).

En ello, la norma castellana ha de ser dirimente, aunque con las consabidas dificultades en trazar la línea divisoria entre lo patrimonial y lo adventicio. Otra dificultad específica del caso presente se debe a que nuestros tres textos no son contemporáneos: *tentar* (a Dios) E4 2, p. ej., posiblemente había dejado de ser préstamo en el siglo xv, pero podía serlo en el siglo xiii, como nos lo sugiere E6: «aquellos que no'l pruevan»¹ y GE: «los que <no>'l ensayan e buscan pora esso».

5.1 Articularemos nuestro examen empezando por el aspecto léxico y fraseológico, pero advirtiendo que éste no puede aislarse siempre; *oída* GE e *yerro* son vocablos más adaptados al sistema vernáculo que *oimiento* E6 o *error* E6, E4, pero en «la oída de las palabras d'él a Dios verná» 9 y «en el yerro de vuestra vida» 12 no contribuyen sustancialmente a que las frases suenen más «castellanas».

5.11 Los tres romanceamientos tienen en común las palabras de la lengua corriente (aunque aquí se tiñan de sentido bíblico), como *amar* por *diligere* 1, *buscar* [a Dios para poseerle] *ibid.*, *judgar* por *iudicare* 1, *juizio* por *iudicium* 6, y hasta cierto punto *sentir* (q. v. i. 5.121), por *sentire*, o que habrían trascendido a la lengua del uso como *pecado* 4, *espírit(u)* 5, 6, 7, *justicia* 15, y tal vez *benigno* (que E4 no usa aquí sino en 7:23 *et passim*; nótese el vulgarismo *begnino* en GE, Y8), *regno de los infiernos* 14, *obra de las manos (de alguno)* 12. También emplean las metonimias *lengua* 6 'palabras', y *renes* *ibid.* 'riñones' por los sentimientos, afectos, y con más motivo *coraçón* (aunque no exactamente como sede de los pensamientos), debiéndose la diferencia entre «con simple coraçón» E6 1 y «en simplicidad de coraçón» a los componentes

¹ Compárese «ante de la oración apareja tu alma e non seas como el ombre que prueba a Dios» E6 18:23 - «Antes de la oración apareja tu alma, e non quieras ser así como el omne que tienta a Dios» E4; *provar* es la palabra corriente en E6 (y en general en el s. XIII); cf. «ca los provó Dios» Sab. 3:5, «quando fueron provados» 11:10, donde E4 empleará *temptar*, lexema que el traductor más antiguo no desconoce, pero que emplea en un contexto en el que tiene una tradición establecida (las tres tentaciones de Cristo): «Estonce fue levado Jesús al desierto por espíritu, que fuesse tentado del diablo» Mat. 4:1. La versión de GE con *ensayar* se repite en 2:17, donde se habla de probar al justo.

que analizaremos más abajo (5.121). En otros casos es más difícil determinar si los traductores usan un vocablo o sintagma por ser corriente o si coinciden en el préstamo. Entre «oreja de celo» 10 y «ciencia de voz» 7 es la frecuencia de aquél en la Biblia como sintagma fijo (todavía lo emplea a fines del siglo XVIII, Scío), lo que nos hace pensar que fuera un calco «recibido». Pero esto no puede afirmarse a ciencia cierta. «Juizio de castigamiento» E6 8, como versión libre, demuestra, por otra parte, que el genitivo semítico estaba lo bastante arraigado como para poderse usar independientemente del modelo.

5.121 Prescindiendo por ahora de *impius* 9, 16, *iniquus* 8, *iniquitas* 5, pl. 9, cuyos homónimos castellanos son posteriores a nuestras versiones¹, hemos de encabezar con E4 (en sentido contrario a la cronología) la lista de los préstamos, empezando con un lexema en el que puede cifrarse el viraje del romanceamiento más reciente; a saber: con *iniustitia* 15 - *injusticia* (DCELC: Nebrija), *tuerto* E6, GE. E4 opta por la innovación absoluta en *malivolo* 4 (DCELC: siglo XVII²) y por la innovación formal en *simplicitat*³ (GE: *simpledat*), E6: ~ *simple* y *murmuración* 10, frente al vulgarismo *mormollo* E6 (GE parafraseando, emplea *murmurador*); que en el v. 11 emplea en pl. frente a *murmuramiento* E6, GE (que luego clasificaremos más bien de calco)⁴. Hemos de poner aparte, en consideración de la fecha distinta de los textos, el caso de *perdición* 12, 13 frente a *perdimiento* E6, GE 13, *destruimiento* ibíd. 12⁵. A éstos pueden agregarse otros ejemplos de adecuación de E4

¹ En esta parte, cf. «Latín eclesiástico en los libros sapienciales y romanceamientos bíblicos...». Cuadros para el estudio comparado del léxico medieval castellano en los MSS Esc. 1.1.6 y 1.1.4» BRAE, XLII, 1962, 472.

² No lo registra J. Bustos en su *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid, 1976; pero se halla esporádicamente en obras tardías (p. ej. en el *Ysopet* [ed. Zaragoza, 1489] fol. 48v15). *Malivolus*, escribirá Alonso de Palencia en su *Universal Vocabulario*, se toma por «quien tiene mal deseo contra otros», fol. 261r. No fue nunca corriente tampoco el sustantivo: Boscán traduce ital. *malevolenze* con *enemistades* (cf. mi estudio *Castiglione y Boscán...* [Madrid, 1959], vol. II, p. 118). En cuanto a *audiencia*, BN8 9, DCELC lo registra como de principios del s. XIV.

³ Este es cultismo atestiguado en el mester de clerecía del s. XIII; cf. BUSTOS, *loc. cit.*, p. 690.

⁴ DCELC da *murmurar* como de Berceo, *murmuración* como de Alonso de Palencia, 1490.

⁵ *Perdición* está atestiguado ya en el mester de clerecía del s. XIII (cf. DCELC y BUSTOS, p. 608), pero el testimonio negativo de E6 y GE no deja de ser precioso para la prosa de la época. La clasificación de los nombres en *-miento* y *-ción* (y

al original, por elección de un latinismo de otro tema: *corripere* 8, *corregir*; ~ *castigamiento* E6, ~ *enmienda* GE; *disciplina* 5 - *sciencia*, *castigamiento* E6, *enseñamiento* GE; *subditus* 4 - *subjecto* (a), *apremiado* (de) E6, *que yaze sometido* (a) GE; *perpetuus* 15 - *perdurable*, *durable* E6, GE; o de una palabra que, como más sonante, recuerda más de cerca la latina: *sapientia* 6 - *sabiduría*, *saber* E6, GE (v. q. s. 2.23, n. 2).

E4 coincide con E6 en el uso de *naciones* 14 (GE: *naciones de las gentes*), con GE en el de *(c)elar* 12, que E6 emplea en otros lugares (cf. Ecli. 9:16; aquí prefiere *amar*); también con GE, en el de *sentir*, pero sólo materialmente, porque GE, según vimos (4.1), desglosa el término (lo mismo podrá decirse de E6, que después de traducir «male senserunt de Deo» Sab. 14:30 con «crovieron de Dios malamiente», escribe en el NT: «Ca esto sentit en vos lo que en Jesucristo» 1 Fil. 2:5, coincidiendo en el uso del verbo con GE.

5.122 Aparte las formas metaverbales en *-(d)or*: *escodriñador*, *oidor* 6, comunes a los tres textos, y que están en vilo entre el préstamo y el calco¹, podrán clasificarse de calco las formas siguientes de E4 (que también en esto va a la cabeza): *acquisitio* 15 - *ganamiento*, *ganancia* E6, GE; pero v. i. al final de este apartado); *detractio* 11 - *traemiento*, *maldezir* E6, *dezir mal* GE; coincidiendo con E6: *immortalis* 15 - *no(n)*

otras terminaciones cultas) es relativamente simple cuando el calco se halla entre la forma popular y la culta, como en el caso de *gemimiento* GE por lat. *gemitus* 11:13, entre *yemdo* E6 y *gemido* E4, o cuando aparece contrapuesto a una forma orgánica, como *cobrimiento* GE por lat. *velamentum* 10:17, frente a *cobertura* E6, E4. Del mismo modo *murmuramiento*, según sugerimos, sería calco, pero no lo fueron, p. ej., *prometimiento* y otros muchos vocablos en uso en el s. XIII (cf. «e a mil ochocientos e tres años del prometimiento que Dios fizo a Abraam» PCG 92b4). Agréguese la variedad que hay en ello (y la dificultad de establecer una cronología). La derivación puede ser parasintética: *endereçamiento* E4 por *directio* 9:3, o no serlo: *dereçamiento* GE. Entre la forma en *-miento* y las otras puede haber o desarrollarse una diferencia semántica, como entre *perseguiamiento* E6 16:18 y *persecución* E4 (GE: *pena*), o puede no haber tal diferencia, como entre *turbamiento* E6, GE 14:25 y *turbación* E4. A veces vienen a coincidir, en un solo calco dos lexemas distintos, como el ya citado *detractio-traemiento* y *traductio* 11:8, 18:5 *traimiento*. A veces el calco lexicalizado pronto se ha impuesto, como *andamiento* E6, E4 9:9, a pesar del embate de *mandado* GE.

¹ Véanse más ejemplos en A. BLAISE, *Manuel du Latin chrétien*, Estrasburgo, 1955, § 255.5. Agregaremos que hay que llegar a versiones recientes, como la de Sch.-M., para ver transformados estos sustantivos en los verbos correspondientes: «Dios vigila... y escucha».

*mortal*¹ (luego, sin embargo, E4 emplea *inmortal* 8:17 e *inmortalidad* 3:4), y (con distinto tema), con E6 y GE: *exterminium* I4 - *apartamiento*, *desterramiento* E6, GE (en 3:3 *et passim*, E4 introduce el préstamo *exterminio*), o con GE: *medicamentum* I4 - (*a*)*melezinamiento* (frente a E6: *melezina*). Para *desterramiento*, sin embargo, v. s. 2.4.

También GE abunda en calcos: *malivolus* 4 - *malquerido* (en el que tal vez influyera la asociación con formas de pasiva en *-us*; *malquerient* E6 representa, en cambio, la versión analítica coincidente con el uso), *iniquitas* sing. 5, pl. 9 - *desigualdad(es)*, que se halla con esta ac. sólo en las partes bíblicas de la GE, *cogitatio* pl. 5 - *cuidares*, *impius* 9,16 - (*malo*) *sin piadat*, *insipiens* 3 - «el que non sabe» (frente a *sandío* E6, *necio* E4). Este último, junto a *inmortalis* I5 - «que non á de morir» empalma con lo que vimos arriba (4.1) acerca del estilo alfonsino de traducir.

E6 entra en el recuento con un solo ejemplo propio (en esta parte): *sanadero* por *sanabilis* I4² (frente a *sano* E4, «sano e non enfermo» GE).

Otros vocablos son más difíciles de aquilatar: *traspasar* E6, E4 por *praeterire* 8 nos suena a calco, y a calco parcial, *passar* GE; para clasificarlo de tal, sin embargo, habremos tenido que excluir que coincida aquí con uno de los muchos usos de *passar* y su compuesto en cast. arcaico³. (*A*)*parecer* E6, E4 es más allegado a lat. *apparire* 2 que *mostrarse* GE, pero no por esto menos adecuado—*partir* GE, por lat. *separare* 3 podría parecer menos propio que *apartar*, pero es muy frecuente en la prosa de la época con tal acepción.

En el ámbito fraseológico, *poner prometimientos* E4 parece calcado en *sponsiones ponere* I6, donde *ponere* funciona como en *ponere foedus*

¹ Es significativo, si no se trata de un capricho de copista, ver cómo *non se agrega a immortal* en el pasaje siguiente de *Castigos y documentos del Rey don Sancho*: «... el qual [Cristo] según la divinidad es non immortal e segund la humanitat... mortal», ed. A. Rey, Bloomington, 1952, p. 65.32.

² El adj. en *-ero* podría considerarse también como el resultado de un esfuerzo consciente de traducir el derivado latino en *-bilis* (aunque las otras traducciones atinan mejor con el significado de *sanabilis* en este lugar (BLAISE: 'salutaire').

³ Agregamos que hay aclimatación total en la ac. de 'transgredir' con *mandamientos*, *ley*, etc. como compl. directo, pero no tanto, al parecer, con otros nombres como complemento; cf. «los que traspasaron saber» E6 10:8, «los trespasantes la sabiduría» E4. En el caso de *passar*, lo hallamos con complemento dir. personal, p. ej., en «non praeterit illum omnis cogitatus» Ecli. 42:20, «e no'l passa ningún pensamiento» GE (E6: «non passa d'él n. p.»; E4, acercándose más a la manera idiomática actual: «non se le passa»).

Gén. 17:2; pero hemos de recordar que justamente este sintagma, más frecuente, se traducía con *poner postura*. Parece también calco *ir en vano* E6, *ir en vazío* E4, GE (q. v. s.), por lat. *ire in vacuum* (gr. πορεύεσθαι II), pero se comprende su difusión (aún Scío: *ir en vacío*), apoyada en los múltiples usos idiomáticos de los verbos de movimiento (cf., p. ej., *ir perderse* Apol. 34b).

Bajo la misma rúbrica, en cuanto al contexto, podrían ponerse *ganar* E6, GE, *alcançar* E4, rigiendo *perdición* (o *perdimiento*, *destruimiento* en las versiones antiguas), en correspondencia con *adquirere perditionem* I2, por ser el verbo y el complemento directo de polos opuestos¹; pero en vista de la influencia de Vg. en la prosa de los orígenes no hay que hilar tan delgado.

5.211 En lo morfosintáctico, bajo el lema de la sustantivación, notamos la adhesión al latín en *fictum* 5 - «lo fingido» (E6: *falsedat*; GE: *enfiñimiento de...* v. s. 4.1); v. q. *lo maldicho* GE 6 (y véase, más abajo, *difficile* 9:16 ~ *agraviamiento* E6). Cabría considerar también aquí la función de *cosa*, que podríamos llamar lexema vacío, en la versión del neutro pl. latino; cf. *malas cosas* por *iniqua* en: «hablar m. c.» E4 8 (así también GE), frente a «hablar mal» E6; v. q. i. 5:3².

5.212 En cuanto al número, aparte *prometimientos* E4 16 en la frase ya comentada, señalamos *tierras* (*cercos* o *redondez(a)* de las) 7 en todos y en el v. 14 E6, E4 frente a *tierra* GE, e *infiernos* 14 GE, E4, frente a *infierno* E6. A imitación del latín E4 emplea el pl. *voluntades* Iba (cf. «de todas mis voluntades» 8:21).

5.213 En cuanto al género, el neutro «(aqu)esto que» E6, GE, «lo que» E4 en correspondencia con «hoc quod» 7, tiene para con su ante-

¹ Y no usarse *ganar* como reflexivo, en cuyo caso habría antífrasis. Por lo demás, obsérvese que el griego emplea ἐπιστράω lit. 'acarreo' (cf. «Vae qui trahitis iniquitatem in funibus vanitatis» Is. 5:18 - «¡Ahí de los que tirades maldad en cuerdas de vanidad!» E6). También en el caso de *perversus* 3, Vg. actúa de intermediario entre una metáfora que puede aplicarse a la esfera intelectual (gr. σκολιός 'torcido') y la interpretación exclusivamente moral 'malo'. También se pierden la idea de la 'deuda' 4b, como sujeción al usurero personificado en el pecado, y las imágenes militares del v. 5.

² No entramos aquí en el carácter de *mal*, que tras *cuedar*, *hablar*, *sentir* y otros verbos análogos es ambiguo. El formar parte la frase adverbial *en bonda(t)* GE y E4 del préstamo de la frase entera nos ha eximido de dedicar un apartado al adverbio. Sólo agregamos aquí que «cogitantes... non recte» 2:1 aparece en E6 como «Cuidando... non derechoeramientre» y en E4: «cuidantes... non derechoeramientre», mientras que GE prefiere el acus. interno «Cuidando... cuidares non derechos», con lo cual viene a coincidir con «Creet de Dios todo bien» E6 1.

cedente «el espíritu del Señor» la misma relación que en el modelo (v. q. i. 5.4).

5.3 En cuanto al artículo, debería ser su ausencia la que reflejara por calco el latín subyacente. Esto es así en «la boca que miente mata alma» E4 11d); pero en BN8: leemos: «al. a»); para E6, GE v. s. 4.1), si, como es probable, no hay error de copia. Prodría parecerlo también en E6, ante sustantivo sujeto: «Ca malos pensamientos apartan...» 3a, frente a «Ca los malos pensamientos» GE, E4, y en oración negativa: «ni'l traspasará juicio de castigamiento» 8b; tras preposición: «Ca en alma malqueriente... en cuerpo» 4a, frente a «Ca en la malquerida (E4: malívola) alma... en el cuerpo» GE, «e tirar s'á de pensamientos sin entendimiento» 5b, frente a «e fuirá (E4: apartar s'á) de los pensamientos que...»; v. q. «a castigamiento...» E6 9, «al castigo» GE, E4. Pero la correspondencia con GE en «Amat justicia» 1a, y con otros textos medievales, nos permite sustraer al calco, éstos, y otros ejemplos de falta de art. en E6, en vista del uso menos frecuente o incipiente de este morfema en el siglo XIII. Por esto es por lo que E6 puede usarlo para la oposición significativa: «Non querades amar muert» 12a, «Dios non fizo la muert» 13, o con función clarificadora «en la error de vuestra vida» 12, y hasta jugar con él para la *variatio*: «malos pensamientos... la virtud provada» 3, «justicia... mas el tuerto» 15.

Dejamos el estudio del artículo para otra ocasión, y nos limitamos a agregar que aunque su presencia en E4 debe relacionarse también con el incremento de su empleo en castellano, no podemos sustraernos a la impresión de que el traductor más reciente, y también a veces GE, lo introduce por inercia con efectos perturbadores: cf. «la oreja del zelo» 10, «el espíritu santo de la sciencia» 5 (GE: «el s. e. del enseñamiento»), «nin el regno de los infiernos» 14d (v. q. i. GE: «nin cuidó las muy malas cosas contra Dios» 3:14, donde E6 pone «pensó mal» y E4 se queda en un término medio introduciendo *cosa*, pero no el art. det.: «non cuidó malas cosas contra Dios» E4). En E4, el uso del art. det. en «guardadvos de la murmuración» puede explicar la omisión de lo que sigue.

5.4 La diferencia entre «de las sus renes» E6 6 y «de las renes d'él» E4, podría hacernos sospechar calco en éste; las dos construcciones eran posibles, aunque la de pron. abunde más en las traducciones serviles; en GE tenemos «el coraçón d'él» 6 frente a «de s(u) coraçón» E6, E4, y la acumulación de los dos en «de su parte d'ella» 16. El pron. disyuntivo es calco en «prometimientos pusieron a ella» E4 16, donde E6 traslada el pronombre pers. disyuntivo a la amplificación, empleándolo

como compl. de separación: «e pusieron e prometieron de se non partir d'ella».

La ausencia de un objeto lógico en «los malos pensamientos apartan de Dios» E4 3a, debió de sentirse como ajena a la expresión normal, cuando E6 y GE intercalan «a ombre». «E esto que» E6 7 es calco de un pron. demostrativo latino empleado aquí por el artículo determinado griego¹.

5.51 La alternancia entre *seer* y *aver*, corriente en E6 en el tipo *á y 'hay'*, y *es y*² (v. q. E4 «e en el infierno es fuego e gusanos» Ecli. 7:19; pero también: «ni ay sabiduría cierta» 19:22), debería considerarse, sin embargo, en el v. 9, donde E6 emplea *aver*, E4 *seer*: «en los pensamientos del malo será la pregunta»; aunque se trata, como ya sugerimos, de un pasaje oscuro, trasladado al parecer todo él por inercia, señalaremos que GE, «Ca demanda avrá en los cuidares del malo sin piadat», relega a E4 aún más al ámbito del calco.

5.52 En cuanto al uso del verbo modal, observamos tanto en E6 como en E4 *non querades* + infinitivo en correspondencia con lat. *nolite* 12 frente a *non* + subjuntivo en GE. Este calco, ya parcialmente aclimatado (Keniston registra también la perifrástica como «una forma atenuada de prohibición» § 34.71), se puede considerar tal por su frecuencia.

5.53 En el uso de las voces del verbo, el hecho de ser el romanceamiento más servil, E4, el que vuelve la oración de pasiva en activa: «invenitur» 2 - «lo fallan», o de pasiva en pasiva refleja: «non abscondetur» 10 - «non se asconderá» (con lo que se alinea GE: «ca'l fallan», «non se le ascondrá»), nos induciría a poner bajo la rúbrica del calco: «es fallado» y «no será ascondido» de E6. Pero tal rúbrica cuadra sólo al segundo de los dos enunciados, por ausencia de un sujeto personal. Es sintomático para el uso del verbo *asconder* como refl. (v. q. 8), que en este punto GE integre, leyendo: «el ruido +- de los murmuradores»,

¹ Cf. H. RÖNSCH, *Itala und Vulgata*, Munchen, reimpr. 1965, pp. 420-421 donde cita «virum hunc cuius est zona haec» Hech. 21:11.

Para ejemplos de uso coloquial del demostrativo por art. en el español del s. XVI como «Y por esto que passó Zaide con su dama se dixo este romance», véase H. KENISTON, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, 1937, § 15.651.

² En las condiciones que describe J. MORENO BERNAL en *El uso impersonal de 'haber' en un texto del siglo XIII* (Esc. I. I. 6) en *BRAE*, de próxima aparición.

«Es fallado», en cambio, corre paralelo con «es castigado (el espírit(o) de saber)» 5, en un uso de la pasiva normal en la época, y que allí adoptan los tres (aunque sólo en GE, según vimos, tenga sentido).

5.6 En el uso de las preposiciones notamos el de la prep. *a* para indicar posesión: «non es a ellos amezamiento» E4 I4 (que incidentalmente sugiere que el texto subyacente tenía *illis* y no *in illis*); E6 reconstruye la oración de un modo más idiomático con el verbo *aver*: «non an» (compárese, ibíd., «... surdum, et aures ei sunt» Is. 43:8 - «... sordo, aviendo orejas» con «sapientia, quae est in me» Dan. 2:30 - «e el saber que es en mí», que podría aducirse como prueba, no segura, de que en nuestro pasaje E6 tampoco seguía la lección auténtica «in illis»).

El v. 5 ofrece un buen ejemplo de cuán sobrecargada iba la preposición *de* (empleada aquí 4 veces en E6, 3 en E4, 6 en CE), debido a sus múltiples usos en el desglose de la concisión del original; dicha preposición se presta para el calco del gen. semítico (aquí «espíritu de castigamiento»; recuérdese también «oreja de celo» 10, ya citado) y para una serie de construcciones ambiguas: «en (la) error de vuestra vida» 12 (Sch.-M.: «por vuestra vida extraviada»), «melezin(a) de desterramiento» 14 (v. s. 2.312), «gana(ncia) es de muert» 15 (v. s. 5.122), como también para transliterar la prep. homónima del latín eclesiástico en «sentid del Señor» E4 I.

En es la preposición que más se presta para el semitismo, como heredera indirecta del heb. *b'*, que tantas funciones tiene en la Biblia; aquí aparece indicando medio, en todos los textos vernáculos: «en las obras de vuestras manos» 12, y en E4, seguido parcialmente por GE: «en bondad... en simplicidad...» E4 I (GE «en... con»; E6 ~ *con*); «in errore vitae vestrae» 12, es reflejado con *en* por todos los traductores, que pudieron interpretarlo con valor más cercano al locativo.

E4 se adhiere al latín cuando no repite la preposición ante el segundo miembro de un binomio «en sus voluntades e palavras» 16; E6, en cambio, la repite, según el uso que por el conjunto de la versión parece ser el más corriente: «con manos e con palavras» (GE, con el sintagma, «de fechos e dichos» Ev., «d. f. y de d.» Y8 nos deja suspensos).

5.7 Las conjunciones que aparecen al comienzo de oración presentan un problema casi tan delicado como el artículo: pero aquí el calco consiste en su empleo, que al ser sobreabundante, exacerba una tendencia ya evidente en Vg. respecto a las partículas griegas *δε*, *γάρ* (que apenas tienen, en muchos casos, carga semántica). En correspondencia con lat. *quoniam* o *quia* (gr. *ὅτι*), en los vv. 2, 4, 6b, 7, 9, 10, 11 y 16,

aparece en castellano *ca* (*porque* en E6 16; para E4 9 v. i.). Esta misma conjunción u otra se emplean como versión de las otras conjs. latinas; a saber, de *enim*: *ca* E6 3, 5, 6a, y 9, *que* E4 3, *porque* GE 5; de *autem* 15b: *mas* E6 y GE; de *ergo* 11: *pues* E6, E4, *onde* GE, con la diferencia de que, mientras que las conjunciones latinas van intercaladas, las correspondientes vernáculos encabezan el discurso. La pesadez sintáctica y semántica consiguiente a ello debía molestar a los propios traductores, que a veces la evitan rebajando de grado el nexos: E4 emplea *e* por *enim* 9, y por *autem* 3, 15a y 16a (aquí también GE); u omitiéndolo: E6 prescinde de la conjunción en 3, 15a y 16a y en 9c entre las cláusulas. si el modelo era un Ω). Agregaremos que como la omisión de la conjunción ilativa (o su interpolación) se da también a menudo en las recensiones latinas (aquí omite *enim* 9 la Biblia llamada «toledana» Σ^T y los Ω testimonian la sustitución de *et* 14c por *enim*), es muy difícil, y a veces imposible, determinar la presencia, ausencia o sustitución de una conjunción ilativa por el supuesto modelo subyacente.

Un problema específico lo plantea en este capítulo la ya mencionada conjunción *que* E4 3a. En correspondencia con *enim* ¿ha de interpretarse como conjunción ilativa a la par de *ca*, de los vv. que le preceden y le siguen, y variante formal de éste, o tiene un valor más explícitamente causal? Nos inclinamos por esta segunda eventualidad (v. q. *que* por *autem* 14:8, al parecer con un valor semejante).

Para la puntuación nos guiamos por el tipo de pausa que sugiere la posición del pron. personal átono: «(;) *ca* fallado será» E6 1-2, frente a «(.) *Ca* 1(o) fallan» GE, E4.

5.81 En la sintaxis de la oración, la ausencia de la cópula en E6, E4 14d forma parte del calco de un contexto oscuro (v. s. 2.312); GE, en cambio, separa el estico de lo que precede y presenta una oración completa: «nin el regno de los infiernos non es en la tierra». Queda incompleto, en cambio, «E Dios verdadero escodriñador del corazón d'él» *ibíd.*, y es sintomático que ello ocurra justamente aquí, donde la falta de predicado (si es del traductor) va pareja con la interpolación del sujeto. Al revés, en E4, donde esto no sucede, es la presencia de la cópula (significativamente pospuesta al predicado nominal) lo que hemos de atribuir a calco del latín. Ocurre aquí el mismo fenómeno que hemos visto a propósito del artículo (5.3); la cópula se propaga de un estico en otro, o sea: de 6c a 6d, frente a E6 que la omite en ambos.

5.82 En cuanto a construcciones particulares, E4 en «pensándola ser amiga» más bien que directamente a «aestimantes eam amicam» 16,

donde el lat. construye *aestimare* con dos acusativos (cf. Curcio Rufo «ae. vitam unicum bonum») se adhiere al acus. con inf., como luego en «la vida d'ellos estimamos ser loca» 5:4, o en «los ídolos... pensaron ser dioses» 15:15 y en muchos otros pasajes (en el nuestro, GE opta por una forma híbrida que corresponde a la otra construcción latina de *aestimare* + *pro*: «asmándola por a.», y E6 por la forma idiomática: «teniéndola por a.»).

5.91 En cuanto al orden de las palabras, es en la posición del adjetivo respecto al nombre donde se manifiesta más a las claras el calco en E4, aun dentro del calco del sintagma, especialmente en «la sobreveniente maldad» 5 y en «el corrigiente juicio» 8, donde la adopción tal cual del segmento comporta la infracción de la norma castellana de posponer los participios adjetivales y los adjetivos compuestos (cf. E6: «el pecado sobrevinient»).

Para los demás adjetivos ha de tenerse en cuenta su posición habitual en castellano arcaico (y que la posposición de algunos de ellos fue gradual; cf. «et est qui emittit verbum certum» Ecli. 19:22 - «Á y qui dize cierta palabra» E6; «e ay alguno que lança palabra cierta» E4), por lo que «santo espíritu» E6 no ha de ser necesariamente calco de un sintagma similar en latín, sino que puede traducir «spiritus sanctus» que es, además, la expresión corriente («animarum sanctarum» 2:20 lo traducen los tres con «de (las) santas almas»).

5.92 También hemos señalado la posición relativa del predicado nominal y de la cópula: «... escodruñador es...» E4 6d (v. s. 5.8). Cuando la anteposición se debe a puesta de relieve, el castellano, heredero en esto del latín, sigue en su huella: «dignos (GE: derecheros) son de muert(e)» E4, GE 16d (E6 elige el orden normal no marcado: «son dignos de muert»); «ca manso es el espíritu de la sabiduría» E4 6a, esta vez con E6 y GE, pero sólo en cuanto a la relación entre el predicado nominal y la cópula: «ca el espírit(o) de(l) saber benigno es». Por otra parte, ninguno de los tres traductores remeda «in vacuum non ibit» 11 en cuanto a la disposición de las palabras, ya que ello contravendría al sesgo de la frase (v. s. 5.122).

E4 se sujeta menos al orden de las palabras que a otros aspectos del modelo. Esta relativa independencia, y el hecho de que en nuestro trozo se muestre más libre que el propio E6 (cf. respectivamente «ca Dios es testigo de las renas d'él» 6c y «ca de las sus renas Dios es testigo»), hace que consideremos el estico, «Crió porque fuesen todas las cosas» E4 14a, como fruto de inercia por incomprensión.

6.1 Por contraposición al préstamo y calco, o sea: a la adherencia servil, y también al alejamiento sobreabundante, nos han salido al paso no pocas soluciones que nos parecían más aceptables desde el punto de vista del lector. Podríamos plantear ahora, ya independientemente del texto subyacente, el examen de nuestros textos como documento de lengua, y en particular de prosa castellana, de los respectivos siglos medios, en diacronía, y en las sincronías de cada texto en particular.

Prescindimos aquí del aspecto morfológico que contrapone, p. ej., la apócope, característica de E6 en las formas nominales: *muert* 12, 13, 15, 16, *sobrevinient* 5, y en las pronominales: *no'l* 1, *ni'l* 8, *ni's* 13, *teniendo'l* 16; y la reposición de la vocal en E4, incluso, en nuestro capítulo, en el pron. átono *m* de tercera persona, y en éste en la forma *lo*: *Teniéndolo* 16, mientras que en GE, aquí, la apócope se limita a las formas pronominales¹. Tal estudio, como también el de las diferencias lexicomorfológicas entre *espíritu* (aunque obramos aquí sólo con la abreviatura), *labro* E6, GE - *labrio* E4, *deslenar* E6 16 - *deleznar* E4, *maldezir* E6 11b - *dezir mal* GE, se hará mejor en Ecli., cuyo texto está representado, para GE, en un códice de la Cámara Regia, Vat. Urb. lat. 539. Sólo señalamos en el vocabulario de nuestro capítulo, *cercos de las tierras* E6, *redondez(a) de l. t.* E4 (que es como se fijó la traducción de *orbis terrarum*), con GE como eslabón intermedio, ya que los alfonsinos emplean aquél en el v. 14 y éste en el v. 7 (*mundo de las tierras* E4 11:18, para lo mismo, es un término híbrido no recibido en el idioma, por lo que me consta).

6.21 Para caracterizar a E4 habrá que partir ahora de la grafía, como amalgama de cultismos gráficos (cf. *sçiencia* 5, *subgecto* 4), de pseudocultismos (cf. *nasçiones* 3:8, *nesçesario* 16:3), y de formas más ajustadas a la fonética vernácula (cf. *ciencia* 8:4, *soverter* Ecli. 10:18)².

En el léxico se repite la concomitancia de latinismos crudos con lexe-mas independientes del modelo latino (y a veces de gran interés intrínseco como *menosser* por *abesse*: «Si menosfuere d'él la tu sabiduría» 9:6). Predominan con mucho aquéllos, en cuya adopción no puede negarse una fuerte dosis de inercia; pero es digno de nota que el trasvase directo

¹ Agregamos aquí tan sólo que hemos conservado tentativamente *alcancés* 12 (que aparece también en BN8) en vista de otros casos de pérdida de la *-d-* en la terminación del verbo (v. q. *avrés* 6:12; BN8: *avrés*) por la dificultad de determinar si se trata de intervención de copista o de vacilación en la lengua del traductor. Cf. también O. H. Hauptmann, en la Introducción a *Escorial Bible I*, 1.4, vol. I *The Pentateuch*, Filadelfia, 1953, p. 5.

² El cotejo con BN8 nos confirma en la decisión de renunciar a muchos excesos gráficos; más sobre ello en la edición.

vaya acompañado del uso de términos «latinos» o seudolatinos que no corresponden a los del modelo inmediato (en 5.121 señalamos algunos, y muchos más podrían traerse a colación de I y II Mac, con una alternancia muy problemática, y aun de las partes traducidas del hebreo). No deja de ser significativo, además, que muchos de los préstamos sean adjetivos.

El aspecto ornamental que la imitación del latín (sin excluir el latín eclesiástico) desempeña en los escritos de la época, abarca también construcciones sintácticas, como algunas de las de infinitivo, y la disposición artificiosa de las palabras en el paralelismo (nótese 15b, donde E4 lo extiende hasta abarcar también la cópula; así también E6, pero no GE), en el quiasmo y en otras figuras.

Por la vertiente de la retórica (que de por sí es desvío de la norma), podríamos volver sobre algunos pasajes, como «Sentid del Señor en bondad e en simplicidad de corazón lo buscad» 1b, perfecta réplica del latín, pero al mismo tiempo quiasmo perfecto, también gracias a la anticipación del pron. pers. átono, normal en la época de E4, que deja el verbo al final absoluto (v. q., p. ej.: «justamente te corrige» Ecli. 11:7).

6.22 GE se nos presenta con peculiaridades léxicas propias: el empleo frecuente de *nemiga* 5 (como se deduce también de los otros capítulos), incluyendo el adj. *nemigadero* («manos n.» 15:17); el uso peculiar de *derechero*, que emplea como sinónimo de *digno* en el v. 16 (v. q. «los amadores de los males, derecheros son de muerte» 15:6), o en concomitancia con él (cf. «fallólos [Dios] dignos e derecheros [Ev. derechos] para sí» 3:5), y el empleo insistente de *desegualdat* por lat. *iniquitas* (v. s. 5.122).

El afán glosador de GE tiene también su manifestación lingüística peculiar, como se ve en los atributos calificativos de dos miembros yuxtapuestos, *malo sin piadat* 16, o unidos por la prep. *de*: «m. de s. p.» (también se lee «los de sin piadat» 3:10), o, por lo que comporta a la constitución de la cláusula, en el hecho de que agregue el complemento especificativo; v. q. i. «vazía es + de bien» 3:11, «esperança + de bien» 18, «Por quanto non sopo quien lo fizo + para esto» 15:13.

Característica sintáctica peculiar de GE es la frecuente posposición del verbo: «castigado será» 5, «qui cosas desaguizadas dize» 8, «esto que todas las cosas contiene» 7, «los que de su parte d'ella son» 16.

Por lo demás, el hábito de GE de desglosar el verbo del sustantivo (cf. «sponciones posuerunt» 16 - «pusieron e prometieron de») contribuye

al andamento más expedito del discurso (aunque a menudo GE no renuncia al sustantivo y le agrega el verbo con el consiguiente resultado de fragmentación y ampliación; v. i. «dedisti iuramenta» 12:21 - «fiziste muchos prometimientos, e posiste con ellos que...»). El hábito de enunciar afirmando y negando lo contrario, y de acumular vocablos afines, redondea los contornos de las respectivas oraciones (crió... porque fuessen e non se perdiessen... por ser sanos e non enfermos» 14), pero también constituye a veces una traba (v. q. «Ant el estraño non fagas nin partas tu consejo» Ecli. 8:21, donde E6 había escrito escuetamente: «non fagas consejo delant el estraño»). Las muchas especificaciones y las versiones a modo de glosa no contribuyen generalmente a dar elegancia a la prosa, que a veces nos deja en duda en cuanto a la relación de sus miembros o a la relación entre versión y comentario (cf. en el v. 6 «... de las renes d'él (que quiere...) aunque esperaríamos «del que quiere...») ¹. En el texto alfonsino es donde más se sacrifica el paralelismo y otras figuras de disposición de palabras (cf. para aquél el v. 15). La *re-creación* feliz que reconocimos en 1b, podrá verse en contados pasajes de otros capítulos de Sab ².

6.23 De *re-creación* puede hablarse más a menudo en E6, que en Sab. 1 llega hasta a evitar algunas de las torpezas del original cuando, p. ej., elimina la cópula sobrante en 6c, y la cláusula de relativo, que en 5b es traducción del gr. *ἀσύνετος*, en «pensamientos [que son Ø] sin entendimiento».

Característica de E6 es la concisión sintáctica; aun amoldándose al original, como hemos visto, logra producir oraciones que podrían insertarse en contextos no traducidos (y hasta a veces parecen tener la espontaneidad de la lengua hablada, como en «Sed tuam manum effugere impossibile est» 16:15 - «mas fuir de la tu mano, non puede seer», donde GE desglosa en modo pedestre: «non es cosa que pueda seer»). Ha hecho propio, según vimos, el gen. semítico («juizio de castigamiento» v. s. 5.11).

¹ Por esto, y por ser más libre a veces, y a veces servil, la traducción es también más difícil escoger cuando varían las lecciones de los MSS, aun a la vista de Vg.; cf. «haec» 2:21 - «estas palabras» Ev., «estas cosas» Y8; «cogitationum nostrarum», *ibid.* 14 - «lo que nós cuidamos» Ev., «l. q. n. cuidávamos».

² A veces GE coincide con E6 en cambiar toda la estructura sintáctica del v., demostrando así su lectura global del texto (cf. 15: 2, 2,13), y aún a veces se distingue de las otras dos traducciones, aunque más esporádicamente.

7.1 La lectura de un solo capítulo es a todas luces insuficiente para describir nuestras tres traducciones; hemos subsanado a veces su carácter fragmentario aludiendo a otros lugares de sendos textos; pero no cuando no era necesario en el caso de la adopción paulatina del lexema que muestra su carácter de préstamo (como en el de *nacione(s)*, que GE adopta en 12:10 tras muchos tanteos) o, a la inversa, en el del calco desechado tardía o esporádicamente (como a propósito de *destrerrar*, que GE abandona en favor de *destruir* solo en 16:27); y tampoco cuando aducir ejemplos de signo contrario sólo porque una u otra traducción aparece con características opuestas a su modalidad de conjunto, hubiera equivalido a volver demasiado bruscamente las tornas. El examen de un segmento limitado del texto impone necesariamente el dejar cabos sueltos.

Lo que más hemos echado de menos, a lo largo de estas páginas, es un término de comparación externo; una serie de testimonios no tan inmediatamente atados a la Biblia latina, que demostraran *cómo se decía aquello* cuando el hablante (¿pero qué hablante?) no estaba constreñido por la necesidad de *traducir*. E6 con sus muchas libertades y omisiones (especialmente de sustantivos abstractos jerarquizantes y de formas adverbiales) y GE con sus glosas, suplen hasta cierto punto esta laguna, pero no pueden llamarse en causa como testimonios «imparciales».

La confrontación directa E6 > GE > E4 (que las más de las veces se realiza en orden descendente, como E6, GE > E4, E6 > GE, E4, E6, E4 > GE), nos ha ayudado, sin embargo, a deslindar, siquiera tentativamente, los pasajes de materia muerta, arrastrados por inercia en aras de la completez de la versión, los que viven de una vida relativa en cuanto se apoyan en el contexto inmediato, o en el más amplio de un ambiente cultural familiarizado con la Biblia, y los que pasan sin ruptura al texto vernáculo o se *re-crean* en él. La lectura simultánea ha alertado nuestra atención para individuar mejor los contornos y peculiaridades del modelo latino en un período de gran decadencia del texto de Vg.

¹ Aunque no sin dificultades; cf. nuestras «Apuntaciones...» citadas en la p. 4. Aparte las variantes que no trascienden al texto romance, hay duda a veces acerca de la admisión de una variante en el texto; cf. *partit(ae)* 11 del original (corregido) de uno de los MSS teodulfianos, sin duda por la frecuente confusión entre *t* y *c*, en la que pudo caer independientemente también E4. En otras partes del texto E4 traduce *parcere* con *perdonar* (cf., p. ej., 11:27), pero aquí el sentido traslaticio del verbo latino pudo desviarle hacia una lectura más cómoda. Es la presencia del MS en otros casos menos dudosos lo que aquí nos parece determinante. Por

y nos ha encaminado hacia la conservación o enmienda del texto vernáculo¹.

7.2 El estudio del préstamo y del calco, y también la descripción de los otros enunciados que no caen bajo estas categorías son tareas que los lingüistas acometen hoy con medios cada vez más afinados y terminologías puntuales. Para el conocimiento del léxico medieval se aprestan diccionarios a gran escala, planeados con medios mecánicos, asombrosos por su rapidez y eficacia. La ayuda de los especialistas, hasta hoy no muy sensible en la edición de los textos medievales, esperamos pueda transformarse en colaboración, con una nueva apertura hacia los contenidos semánticos de nuestros romanceamientos (cual el de ese *ser* acerca de cuya capacidad para expresar la existencia dudan hoy los traductores; Sch.-M.: «para que subsistan»)².

7.3 La historia de la Biblia en España, y por analogía la de otros documentos fundamentales para el pensamiento occidental, presupone la intelección, en lo posible, del texto original cual lo elucidan los exégetas, para comprender cuáles contenidos, inusitados muchos de ellos, el texto obligaba a expresar en las jóvenes lenguas vernáculas, y comporta el estudio de las modalidades de la transmisión, o sea, en lo negativo (que constituye buena parte de esta poco lucida tarea), de las trabas que interponían las versiones intermedias (aquí la latina) y las recensiones (de Vg.), y de las incomprensiones, ya en el texto vernáculo, y desvíos de los romanceadores; en lo positivo, de las interpretaciones adecuadas, y también necesariamente de los deslizamientos por otras vertientes, en especial por los de la didáctica al uso, que colorea el texto e introduce nuevas dimensiones, más propias de la época que del vigor escueto de la teología del AT.

otra parte excluimos del texto y relegamos a la segunda faja (informativa) la variante *maledicum* por estar registrada en ediciones tardías y cuyas variantes no cuentan para el establecimiento del texto subyacente al nuestro. Así es la presencia en GE (que aquí ha visto a B., aunque más a menudo traduce desdoblado) lo que nos induce a no excluir *rw* del todo.

¹ Así contra la posibilidad de que en «mata alma» E4 11 hubiera un *al* embebido, nos decide el testimonio de los otros dos textos, que al suplir el adj. pos. apuntan hacia el carácter insólito del sintagma. Además, *el alma* sería más justificado por el recuento de casos similares, donde predomina la forma sin preposición («el alma fanbrienta non desprecies», Ecli. 4:2, «*min* revocará el alma» 16:14, «el cuerpo que se corronpe agravia el alma» 9:15).

² Esto sin entrar en la discusión del griego subyacente, εἰς τὸ εἶναι, que tanto ha dado que escribir a los exégetas; cf., p. ej., P. Heinisch, *Die griechische Philosophie im Buche der Weisheit* [Münster, 1908], p. 23-27.

7.4 Aquí, tras balancearnos como por una cuerda floja entre lo racional y lo irracional, terminaremos afirmando, a modo de resumen, que en los tres textos que hemos leído, Sab. I queda ofuscado en parte y pierde sobre todo su carácter unitario de perícopa; que, no obstante, se presenta con la mayoría de sus conceptos fundamentales aún comprensibles: contiene un llamamiento a la justicia (que, en estupenda interpretación de GE, «libra de muerte»), al recto amor de Dios (del que hay que «sentir bien» o «creer todo bien», y en el que con frase vernácula de siempre, hay que *tener fe*); afirma la incompatibilidad entre el saber (o la sabiduría) y la mala disposición del alma; señala la repugnancia del «espíritu de ciencia» por la falsedad y la insensatez; ensalza la benignidad (según GE el «buen amor») y la omnisciencia de Dios, escrutador de las entrañas; asevera la ineludibilidad del juicio divino y exhorta a evitar las protestas inútiles y la maledicencia y mentira; presenta a un Dios que es Dios de vida y no de muerte; y, al compás de la pausada insistencia de la Biblia latina, proclama que el (*en*)*tuerto* (o la injusticia) es ganancia de muerte.

MARGHERITA MORREALE

Universidad de Padua